



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00037683- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Juan Argüello, Director del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, solicitando el reintegro correspondiente por la compra de una corona floral, para el sepelio de la Dra. Mabel Yudi, Docente de esta Facultad, según lo indicado en el IF-2023-00036135-UNC-DQO#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de la factura C/00002-00000246, emitida por el proveedor **BIEDMA CARMEN CUIT: 27-05008785-4**, por la suma total de \$12.000,00 (Pesos Doce Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$12.000,00 (Pesos Doce Mil con 00/100) al **Dr. Juan Argüello**, Director del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento del Departamento de Química Orgánica.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

